



SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: CONT664/2017.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: La prestación de un servicio de atención a personas con discapacidad intelectual y otras discapacidades asociadas a prestar en el Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos (CAMP) "La Cuesta".
- c) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea el 8 de marzo de 2018, como en el perfil del contratante del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (www.iass.es).

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

4. Presupuesto.

- a) Importe neto: 2.944.028,00 euros.
- b) Importe total: 2.971.407,46 euros (IGIC del 3% incluido, excepto parte sanitaria exenta).
- c) Valor estimado del contrato: 5.888.056,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS. (Decreto núm. 812)
- b) Fecha: 9 de julio de 2018.





c) Contratista adjudicatario, importe de adjudicación y plazo de ejecución:

- ISCAN SERVICIOS INTEGRALES, SL”, con CIF B35853738

- 2.944.028,00 € + 27.379,46 € (IGIC)= 2.971.407,46 €

- Plazo de ejecución: dos años

d) Motivación: haber obtenido la mayor puntuación según los criterios recogidos en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la oferta económicamente más ventajosa, habiendo obtenido la mayor puntuación respecto de las otras ofertas presentadas, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo detallado en la parte expositiva del Decreto de adjudicación.

6. Formalización.

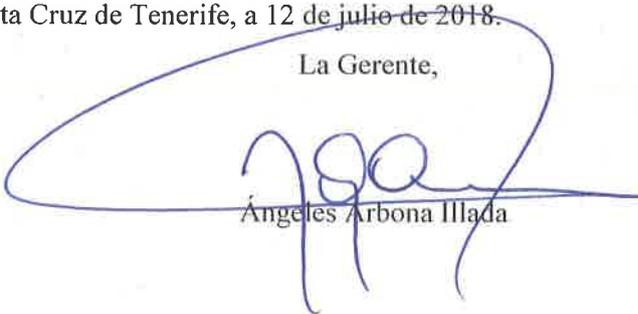
Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá a los adjudicatarios para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

7. Recursos.

Contra el acto de adjudicación, que no es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, previsto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, , de conformidad con lo establecido en la Cláusula 35ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, recurso a presentar en el Registro del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria o en el del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en el plazo máximo de quince días hábiles computados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del TRLCSP, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2018.

La Gerente,


Ángeles Arbona Illada

